

R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2020

CONTENIDO

26.- Anexos Proyectos y Ley de Ingresos 2020

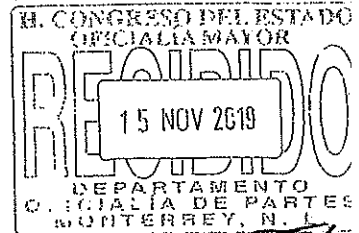
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten marks



C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
 Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León
 Presente.-

Oficio No. PMG/04869/2019

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III, y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, envío a Usted el Proyecto del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, autorizado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N. L. en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Noviembre del presente año.

PRIMERO.

MUNICIPIO DE GALEANA, N. L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$25,653,192
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	25,453,332
1.7 ACCESORIOS	199,860
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,201,900
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	719,100
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,482,800
4.4. OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2019 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5 PRODUCTOS	918,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	918,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,005,600
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,005,600
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	306,993,700
8.1 PARTICIPACIONES	165,744,000
8.2 APORTACIONES	141,249,700
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	16,000,000
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	16,000,000
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2020	\$353,772,392

[Handwritten signatures and initials]

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

[Handwritten mark]

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de GALEANA, N.L. pueda contratar en el año 2020 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$16,000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

[Handwritten mark]

ATENTAMENTE
GALEANA, N. L. A 13 DE NOVIEMBRE DE 2019



C. PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
GALEANA, N.L.
C. ANDRÉS RAMÍREZ DÍAZ

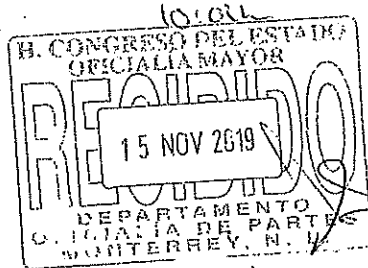


EL C. TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
ADMÓN 2018-2021
GALEANA, N.L.
LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

[Handwritten mark]



Amex. mesa de cabildo
Certificada y CN

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



Al Republicano Ayuntamiento de Galeana, N. L.
Presente.-

Oficio No. PMG/048680/2019

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción V II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, para que de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 Fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

PRIMERO.

MUNICIPIO DE GALEANA, N. L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$25,653,192
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	25,453,332
1.7 ACCESORIOS	199,860
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,201,900
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	719,100
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,482,800
4.4. OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2018 PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
5 PRODUCTOS	918,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	918,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,005,600
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,005,600
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	306,993,700
8.1 PARTICIPACIONES	165,744,000
8.2 APORTACIONES	141,249,700
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	16,000,000
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	16,000,000
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2020	\$353,772,392

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de GALEANA, N.L. pueda contratar en el año 2020 con un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$16,000,000.00 (DIECISEIS MILLONES PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

ATENTAMENTE
GALEANA, N. L. A 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

VO. BO.

EL C. PRESIDENTA MUNICIPAL


GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
GALEANA, N.L.
LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ

EL C. TESORERO MUNICIPAL


TESORERIA MUNICIPAL
ADMÓN. 2018 2021
LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
GALEANA

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$25,653,192
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	25,453,332
1.7 ACCESORIOS	199,860
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,201,900
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	719,100
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,482,800
4.4. OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2019 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5 PRODUCTOS	918,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	918,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,005,600
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,005,600
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	306,993,700
8.1 PARTICIPACIONES	165,744,000
8.2 APORTACIONES	141,249,700
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	16,000,000
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	16,000,000
TOTAL DE INGRESOS	\$353,772,392

A

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CONCEPTO	MONTO PESOS
1.1.1.IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0
1.1.2 IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	0
1.2.1 IMPUESTO PREDIAL	\$24,505,332
1.2.2 IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	948,000
1.7.1 RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES E INDEMNIZACIONES DE IMPUESTOS	199,860
1.9.1. IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
3.1.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	0
4.1.1 DERECHOS POR OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA	719,100
4.3.1 DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS.	93,600
4.3.2 DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	420,900
4.3.3 POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	11,190
4.3.4 POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	0
4.3.5 POR REVISIÓN INSPECCIÓN Y REGISTRO	39,360
4.3.6 POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	29,400
4.3.7 POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	3,000
4.3.8 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES	0
4.3.9 ANUENCIA MUNICIPAL	1,885,350
4.4.1 CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	0
4.5.1 ACCESORIOS DE DERECHOS	0
4.9.1 REVALIDACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL O REFRENDOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2019 PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4.9.2 LIMPIA CAUSADA EN EL EJERCICIO 2019 PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5.1.1 PRODUCTOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	200,000

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures along the right margin.]

5.1.2 PRODUCTOS POR ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	300,000
5.1.3 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	0
5.1.4 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0
5.1.5 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	18,000
5.2.1 VENTA DE BIENES	150,000
5.3.1 RECARGOS, GASTOS DE COBRANZA SANCIONES E INDEMNIZACIONES	250,000
6.1.2 APROVECHAMIENTOS POR MULTAS	1,005,600
6.1.3 APROVECHAMIENTOS POR INDEMNIZACIONES	0
6.1.8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.1.9 OTROS APROVECHAMIENTOS	0
8.1.1 PARTICIPACIONES FEDERALES	155,310,000
8.1.2 PARTICIPACIONES ESTATALES	10,434,000
8.2.1 APORTACIONES FEDERALES	78,997,700
8.2.2 APORTACIONES ESTATALES	62,252,000
8.2.3 OTRAS APORTACIONES (RAMOS ADMINISTRATIVOS)	0
0.1 FINANCIAMIENTO	16,000,000
TOTAL DE INGRESOS:	\$ 353,772,392

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

La C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal de Galeana, Nuevo León realiza la apertura de la vigésima cuarta sesión extraordinaria, dirigiendo un mensaje de bienvenida y agradecimiento al Ayuntamiento, CC. Síndicos y CC. Regidores tengan muy buenos días, de antemano agradezco su presencia; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 12 de Noviembre del 2019 a las 08:00 horas, a fin de celebrar la vigésima cuarta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 5.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al C. Secretario del Ayuntamiento Profr. Ricardo Molina Peña pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Ayuntamiento profesor Ricardo Molina Peña acatando la disposición de la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal procedió a realizar el pase de lista:

Presidenta Municipal

C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz

Presente

Regidores:

C. Juan Enrique González García

Presente

C. Lucía Ceceñas Rodríguez

Presente

C. Eliud Pedroza Sánchez

Presente

C. María de Socorro Manzanares Salas

Presente

C. Edgar Gerardo Mendoza Huerta

Presente

C. Sabinita Velázquez Gámez

Presente

C. Astrid Yesenia Del Porte Solís

Presente

C. Juana Ofelia Gómez Avilés

Presente

C. Martín Benítez Mendoza

Presente

Síndicos

C. Vladimir De Hoyos Sánchez

Presente

C. María de Lourdes Sánchez Alejandro

Presente

El Secretario en uso de la palabra informa a la C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal, que se cuenta con la presencia de todos los integrantes de este Ayuntamiento; por lo que le informo que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra la Lic. Alejandra Ramírez Díaz instala legalmente la sesión siendo las 08:05 minutos del mismo día antes mencionado. Declarando válidos los acuerdos que se tomen.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
Molina de Socorro Manzanares Salas
Ricardo Molina Peña
Juana Ofelia Gómez Avilés
Vladimir De Hoyos Sánchez
María de Lourdes Sánchez Alejandro

[Signature]
Ricardo Molina Peña

La Lic. Alejandra Ramírez Díaz Alcaldesa Municipal en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el orden del día que anteriormente hizo mención y manifiesta si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios solicito su aprobación manifestándolo de forma económica.

El C. Secretario del ayuntamiento informa a la alcaldesa Municipal que el dictamen que han emitido sobre el orden del día es, que se aprueba de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.

En uso de la palabra la C. Alejandra Ramírez Díaz Alcaldesa Municipal solicita al C. Profr. Ricardo Molina Peña realice la lectura del acta sesión anterior.

Haciendo uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura del acta correspondiente, una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los concejales del Ayuntamiento y en virtud de no haber comentarios al respecto, el C. Profr. Ricardo Molina Peña en uso de la palabra pregunta al pleno de la sesión, ¿compañeras y compañeros síndicos y regidores pregunto a ustedes están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal informo a usted, que en virtud del juicio emitido por los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad.

Abordando el cuarto punto del orden del día: Presentación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Haciendo uso de la palabra la Lic. Alejandra Ramírez Díaz Presidenta Municipal, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que en cumplimiento al artículo 100 Fracción V II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, para que de ser aprobado, de acuerdo con el artículo 33 Fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Profr. Ricardo Molina Peña, Secretario del Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión a los CC. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Tesorero Municipal y al C.P. Hermilo Ruiz Pecina Contralor Municipal.

Acatando la disposición emitida el C. Profr. Ricardo Molina Peña hace comparecer ante el seno de la sesión del Ayuntamiento al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Tesorero Municipal y al C. C.P. Hermilo Ruiz Pecina Contralor Municipal; una vez presentes y haciendo uso de la Palabra la Lic. Alejandra Ramírez Díaz Alcaldesa Municipal les saluda y les agradece su comparecencia, a la vez les solicita que expliquen minuciosamente la propuesta del Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a nuestro Municipio.

El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Tesorero Municipal dá lectura al Oficio No. PMG/048680/2019, de fecha 11 de Noviembre de 2019, Dirigido al Ayuntamiento

Municipal quien inicia con la presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Primero.-

**MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$25,653,192
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$25,453,332
1.7 ACCESORIOS	199,860
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	0
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,201,900
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	719,100
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,482,800
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2018 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5 PRODUCTOS	918,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	918,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,005,600
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,005,600

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Mariano de la Cruz' and 'C. P. M. de la Cruz'.

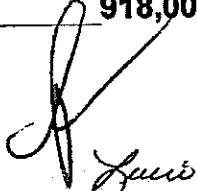
Handwritten signature at the bottom right corner.

8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	306,993,700
8.1 PARTICIPACIONES	165,744,000
8.2 APORTACIONES	141,249,700
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	16,000,000
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	16,000,000
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2019	\$353,772,392

**MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	25,653,192
1.1 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	25,453,332
1.7 ACCESORIOS	199,860
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
3 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	0
3.1. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,201,900
4.1.1. DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	719,100
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,482,800
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9. DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2019 PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5 PRODUCTOS	918,000


 Juan Ojeda Ponce A.
 María de Lourdes Sánchez A.
 Eliseo
 5


 5
 José C.

5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	918,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,005,600
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,005,600
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	306,993,700
8.1 PARTICIPACIONES	165,744,000
8.2 APORTACIONES	141,249,700
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	16,000,000
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	16,000,000
TOTAL DE INGRESOS	\$353,772,392

**MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

CONCEPTO	MONTO PESOS
1.1.1. IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	0
1.1.2. IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	0
1.2.1. IMPUESTO PREDIAL	\$24,505,332
1.2.2. IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	948,000
1.7.1. RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES E INDEMNIZACIONES DE IMPUESTOS	199,860
1.9.1. IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
3.1.1. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	0
4.1.1. DERECHOS POR OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA	719,100
4.3.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	93,600
4.3.2. DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	420,900

2
 A
 M. de Galeana, N.L.
 Municipio de Galeana, N.L.
 Encargado de la Oficina de Ingresos
 6
 Junio 2020

4.3.3. POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	11,190
4.3.4. POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	0
4.3.5. POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y REGISTRO	39,360
4.3.6. POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	29,400
4.3.7. POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	3,000
4.3.8. LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES	0
4.3.9. ANUENCIA MUNICIPAL	1,885,350
4.4.1. CONTRIBUCCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	0
4.5.1. ACCESORIOS DE DERECHOS	0
4.9.1. REVALIDACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL O REFRENDOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2013 PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4.9.2. LIMPIA CAUSADA EN EL EJERCICIO 2016 PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5.1.1 PRODUCTOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	200,000
5.1.2 PRODUCTOS POR ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	300,000
5.1.3 INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	0
5.1.4 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0
5.1.5 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	18,000
5.2.1 VENTA DE BIENES	150,000
5.3.1. REGARGOS, GASTOS DE COBRANZA SANCIONES E INDEMNIZACIONES	250,000
6.1.2. APROVECHAMIENTOS POR MULTAS	1,005,600

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 María de Lourdes Sánchez A.
 Enrique - González y Juana Apélex Gómez.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 todos son compromisos

[Handwritten signature]
 7

6.1.3. APROVECHAMIENTOS POR INDEMNIZACIONES	0
6.1.8. ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.1.9. OTROS APROVECHAMIENTOS	0
8.1.1. PARTICIPACIONES FEDERALES	155,310,000
8.1.2. PARTICIPACIONES ESTATALES	10,434,000
8.2.1. APORTACIONES FEDERALES	78,997,700
8.2.2. APORTACIONES ESTATALES	62,252,000
8.2.3. OTRAS APORTACIONES (RAMOS ADMINISTRATIVOS)	0
0.1. FINANCIAMIENTO	16,000,000
TOTAL DE INGRESOS	\$353,772,392

SEGUNDO.- se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el artículo primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO.- se solicita autorización para que en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de Galeana, N.L, pueda contratar en el año 2019, con un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de **\$16,000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100.M.N).**

CUARTO.- El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Federales y Estatales.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de ya no haber más comentarios al respecto, la Lic. Alejandra Ramírez Díaz solicita al Secretario del Ayuntamiento tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación o desaprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Ricardo Molina Peña Secretario del Ayuntamiento Pregunto al pleno de la sesión CC. Concejales de este Republicano Ayuntamiento les Pregunto, **¿están ustedes de acuerdo con la propuesta del Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, que se presentará ante el H. Congreso del Estado Nuevo León?**; los que estén de acuerdo en su aprobación emitan su juicio de forma económica; una vez ejercido su sentido de opinión se concluye. C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz le informo que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

Juana Ofelia Borja G.
 María de Lourdes Sánchez P.
 Enrique González
 E. López
 Lic. Alejandra Ramírez Díaz
 Secretario del Ayuntamiento

8
 Lic. Alejandra Ramírez Díaz

La C. Lic. Alejandra Ramírez Díaz, Presidenta Municipal, aborda el último punto, clausura de la sesión, siendo esta clausurada a las 09:00 horas del día, mes y año convocado.

LIC. ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. RICARDO MOLINA PEÑA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Enrique Gonzalez G
C. JUAN ENRIQUE GONZALEZ GARCIA
PRIMER REGIDOR

Lucia Cenas
PROFRA. LUCIA CECENAS RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR

PROFR. ELIUD PEDROZA SANCHEZ
TERCER REGIDOR

Ma del Socorro Manzanares Salas
C. MA. DEL SOCORRO MANZANARES SALAS
CUARTO REGIDOR

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
QUINTO REGIDOR

LIC. SABINITA VELAZQUEZ GAMEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. ASTRID YESENIA DEL PORTE SOLIS
SÉPTIMO REGIDOR

Juana Ofelia Gómez Aviles
C. JUANA OFELIA GÓMEZ AVILES
OCTAVO REGIDOR

Ma del Socorro Manzanares Salas

[Handwritten signature]

C. MARTIN BENITEZ MENDOZA
NOVENO REGIDOR

[Handwritten signature]

C. VLADIMIR DE HOYOS SANCHEZ
SINDICO PRIMERO

Maria de Lourdes Sanchez A.
C. MARIA DE LOURDES SANCHEZ ALEJANDRO
SEGUNDO REGIDOR

~~*[Handwritten signature]*~~

[Vertical handwritten text:]
Comunicacion recibida por via
C. Enrique Gonzalez a Leonor Orellana Sanguino

[Handwritten signature]

Presupuesto de Egresos 2020



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 30 de Diciembre de 2019

Índice Sección Cuarta



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

2

7

7

A

A

[Handwritten signatures and initials]

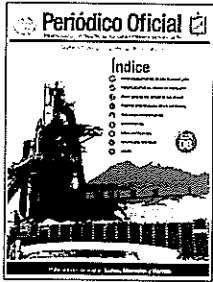
Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 225. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2020, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, CADEREYTA JIMÉNEZ, LINARES, RAYONES Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN.....	3-29
DECRETO NÚM. 226. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2020, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE HUALAHUISES, GENERAL TERÁN Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	30-37
DECRETO NÚM. 228. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2020, DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN.....	38-49
DECRETO NÚM. 229. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2020, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE DOCTOR ARROYO Y MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.....	50-54
DECRETO NÚM. 230. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2020, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ARAMBERRI, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.....	55-60
DECRETO NÚM. 231. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2020, AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.....	61-71
DECRETO NÚM. 232. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2020, AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.....	72-80

	<p>Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León</p> <p>Manuel Florentino González Flores Secretario General de Gobierno</p> <p>Pedro Quezada Bautista Coordinador General de Asuntos Jurídicos</p>	<h2 style="margin: 0;">Directorio</h2> <p>Homero Antonio Cantú Ochoa Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana</p> <p>Verónica Dávila Moya Responsable del Periódico Oficial del Estado</p>
---	---	--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

NÚM..... 230

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2020, a los R. Ayuntamientos de Aramberri, Galeana, General Zaragoza, Nuevo León.

ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(VALORES EN PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 842,494.00
DERECHOS	\$ 507,207.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 290,678.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 82,733.00
PARTICIPACIONES	\$ 92,518,312.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 33,269,862.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 12,085,932.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 15,076,655.00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 154,673,873.00
APORTACIONES	\$ 33,216,680.00

Poder Ejecutivo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 187,890,553.00

GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(VALORES EN PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$25,653,192.00
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 25,453,332.00
1.7 ACCESORIOS	\$ 199,860.00
1.9 IMPUESTOS NO COMPENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN	\$0.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
4 DERECHOS	\$ 3,201,900.00
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 719,100.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2,482,800.00
4.4 OTROS DERECHOS	\$0.00

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Gobierno del Estado
de Nuevo León
Poder Ejecutivo

4.5 ACCESORIOS		\$0.00
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2019 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		\$0.00
5. PRODUCTOS	\$	918,000.00
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$	918,000.00
6 APROVECHAMIENTOS	\$	1,005,600.00
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$	1,005,600.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	306,993,700.00
8.1 PARTICIPACIONES	\$	165,744,000.00
8.2 APORTACIONES	\$	141,249,700.00
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		\$0.00
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO		\$0.00
TOTAL DE INGRESOS		\$337,772,392.00

GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(VALORES EN PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 335,000.00
DERECHOS	\$ 180,000.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 20,000.00

3

Poder Ejecutivo

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

APROVECHAMIENTOS	\$	10,000.00
PARTICIPACIONES	\$	49,177,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$	15,500,000.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	4,300,000.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$	4,332,000.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$	73,854,000.00
OTRAS APORTACIONES		\$0.00
CONTRIBUCION DE VECINOS		\$0.00
FINANCIAMIENTO		\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$	73,854,000.00

Artículo Segundo.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado "De Los Presupuestos de Egresos".

Artículo Tercero.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo Cuarto.- Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

Artículo Quinto.- El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en el Artículo Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales

TRANSITORIO

Único. - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2020.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE: DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA; PRIMERA SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTI VILLARREAL.- Rúbricas.

5

Poder Ejecutivo

11

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en
Monterrey, su Capital, al día 19 de diciembre de 2019.



EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ
FLORES

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 230 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXV LEGISLATURA, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

6

d III
Handwritten marks

Handwritten mark

Handwritten signatures